EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL

CERTIFICAN:

Que, los integrantes del Consejo de Fundadores, Consejo Directivo, Rector, Vicerrectores, Consejo Académico, Secretaría General, Decanos, Directores de Programa, Jefes de Departamento, Jefes de División o Unidad, Jefes de Sección vinculados durante el año 2024 con la Universidad de Boyacá no han sido declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico en donde se haya utilizado el nombre de la Universidad de Boyacá.

Que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos con entidades públicas suscritos por la Universidad.

Se expide en Tunja a los veinticinco (25) días el mes de junio del año 2025, con destino a la Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales – DIAN.

ROSA AMALIA CUERVO DE CORREAL
Rectora
C.C. 20.158.869 de Bogotá

MARIA FANNY DUARTE TORRES
Revisora Fiscal
T.P. 68190-T